

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO N° 0012

Fecha: 12/03/2013

Página: 1

N° Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 001 2012 000419 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Osiris Villanueva Ortega	Ministerio de educación Nacional- Y otros.	Se Admite la demanda	11/03/13	1
0800123 33 001 2012 000427 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	América utria Jiménez	Ministerio de educación nacional - Y otros.	Se Admite la demanda	11/03/13	1
0800123 33 001 2012 000441 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	C.I GREEN LINE S.A.S -	D.I.A.N	Se Admite la demanda	11/03/13	1
0800123 33 001 2012 000443 JR	Reparación Directa	Ángel Gamarra Acosta y otros	Nación – Rama Judicial - Fiscalía General de la nación	Modifica auto admisorio.	11/03/13	1
0800123 33 001 2013 00014 JR	Controversias Contractuales	Omega Alpha Development Sucursal Colombia y/otro.	FONADE	Se conceden diez días para subsanar demanda	11/03/13	1
0800123 33 001 2013 00064 JR	Reparación Directa	Rafael Pulido fragoso	Ministerio del interior y otros	Déjese sin efectos auto de fecha 25 de febrero /13	11/03/13	1
0800123 33 001 2013 00068 JR	Reparación Directa	Jaime Daza Rincones y Patricia Fawcett Vélez	Ministerio del interior y Otros	Se conceden diez días para subsanar demanda	11/03/13	1
0800123 33 001 2013 00093 JR	Reparación Directa	Luis Eduardo Rodríguez Sanjuanelo	Ministerio del interior y Otros	Remítase el expediente por incompetencia	11/03/13	1
0800123 33 001 2013 00095 JR	Reparación Directa	Benigno Ballesta	Ministerio del interior y Otros	Remítase el expediente por incompetencia	11/03/13	1
0800123 33 001 2013 00125 JR	Nulidad y R. del Derecho	Orlando Cova Trocha	Ministerio del interior y Otros	Se conceden diez días para subsanar demanda	11/03/13	1
0800123 33 001 2013 00129 JR	Nulidad y R del Derecho	Rubén de Jesús Hernández y/otros.	Distrito de Barranquilla - CAPRECOM	Se conceden diez días para subsanar demanda	11/03/13	1
0800123 33 001 2013 00171 JR	Reparación Directa	Wilson Romero Páez	Ministerio del interior y Otros	Remítase el expediente por incompetencia	11/03/13	1
0800123 33 001 2013 00191 JR	Reparación Directa	José Valero Páez	Ministerio del interior y Otros	Remítase el expediente por incompetencia	11/03/13	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA: 12/03/2013 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.


GIOVANNI RADA HERRERA
Secretario General